

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0220-2022

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 30 de 2022

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



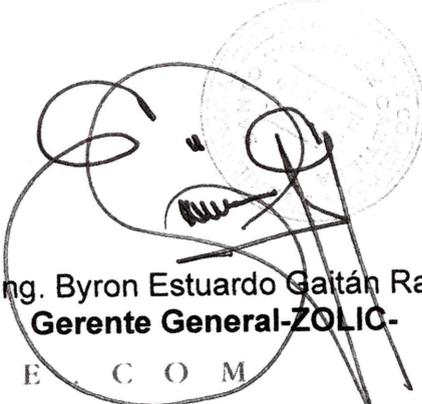
Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 42/12/2022, la cual fue aprobada el 25 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2022, por un monto de Q. 1,172,191.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 - 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0221-2022

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 30 de 2022

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Valle:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 42/12/2022, la cual fue aprobada el 25 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2022, por un monto de Q. 1,172,191.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0222-2022

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 30 de 2022

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



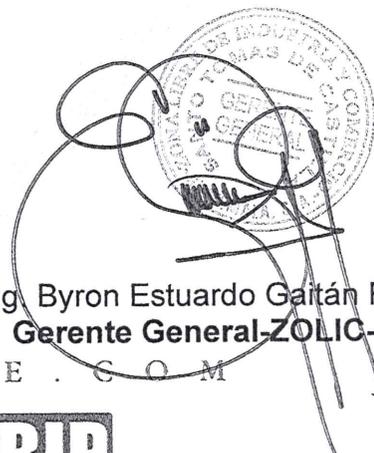
Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 42/12/2022, la cual fue aprobada el 25 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2022, por un monto de Q. 1,172,191.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 29 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Departamento de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. **Elvia Danissa Velásquez Mejía**
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. **Byron Estuardo Gaitán Ramos**
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” –ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (12-2022), DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (25-03-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2022. (REF. OFICIO GG. STC. No. 0212-2022): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0212-2022, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 013-2022, remitido por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto con el visto bueno de la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, quién por medio de dicho oficio, solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2022, por un monto de un millón ciento setenta y dos mil ciento noventa y un quetzales exactos (Q 1,172,191.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 1, Grupo 3 y Grupo 4.

Durante la ampliación de la información, el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los Directores que, de conformidad con la información consignada en el oficio remitido por la Sección de Presupuesto, se hace referencia que la transferencia interna servirá para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto y renglones de nómina, que se detallan a continuación: **Grupo 1 -Servicios no Personales**, en el cual se cancelarán los diferentes mantenimientos y reparación del edificio administrativo, casa de visitas, levantamiento topográfico etc.; **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangible**, por la compra de biodigestores, y gabinetes; **Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, lo cual amparará la cancelación de la membresía de la Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA- y el patrocinio para la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana -AmCham-, la información detallada y documentos de soporte puestos a la vista de la Junta Directiva de ZOLIC, fueron remitidos previamente para análisis y revisión de los señores Directores.

Derivado de la información brindada y resumen presentado por la Gerencia General, se deja constancia que la presente solicitud, se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley, razón por la cual se presenta con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna. En ese sentido, el Gerente General brindó un breve resumen de la distribución de la transferencia, así como los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente.

Oficinas Centrales
Km. 295.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, solicitaron la actualización del OFICIO GG. STC. No. 0212-2022, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, tomando en consideración que el monto en letras estaba mal consignado.

En virtud de lo anterior, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, manifestando al respecto que, siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que la misma realice los trámites administrativos que correspondan, debiendo para el efecto cumplir con el uso eficiente de los recursos de la institución.

Por tal razón, los Directores acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 42/12/2022
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

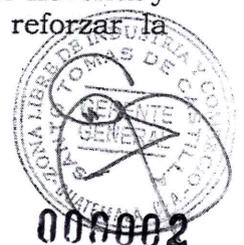
CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0212-2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2022, por un monto de un millón ciento setenta y dos mil ciento noventa y un quetzales exactos (Q 1,172,191.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto y renglones de nómina.

Z O L I C G U A T E . C O M



POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2022, por un monto de un millón ciento setenta y dos mil ciento noventa y un quetzales exactos (Q 1,172,191.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 04-2022**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN QUETZAL CON 00/100 (Q. 1,172,191.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

172 Mantenimiento y reparación de viviendas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 225,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad y reparar el techo y los baños de casa de visita de ZOLIC.

173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 450,000.00)**, los cuales serán destinados para el mantenimiento y limpieza de canal dentro del complejo y perímetro de ZOLIC.

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 120,000.00)**, los cuales serán destinados para ampliar la disponibilidad y dar mantenimiento y reparación al sistema de abastecimiento de agua potable.

188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 87,500.00)**, los cuales serán destinados para el levantamiento topográfico de predio de ZOLIC.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL SETENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 20,073.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL SETENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q. 4,078.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

329 Otras maquinarias y equipos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 185,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de biodigestores y gabinetes para la cocina de casa de visitas de ZOLIC.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 80,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de patrocinio Leadership Circle a la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana - AmCham.

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 - 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 2279-0950

472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 540.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y poder hacer el pago de membresía anual de: Asociación de Zonas Francas de las Américas - AZFA -.

NOTA: Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2022

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	Y Q.	PARCIAL	TOTAL
			Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"				
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO				
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
DIRECCION Y COORDINACION				
2021-211-00073-11-00-000-01			Q	296,651.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	87,500.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	20,073.00	
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	1-194	Q	4,078.00	
Otras maquinarias y equipos	3-329	Q	185,000.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"				
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO				
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO				
2021-211-00073-11-00-000-02			Q	795,000.00

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal,
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002,
 Teléfono 22794950

Mantenimiento y reparación de viviendas	1-172	Q	225,000.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173	Q	450,000.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	1-174	Q	120,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2021-211-00073-99-00-000-01			Q 80,540.00
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	80,000.00
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-472	Q	540.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 1,172,191.00

DEBITO:

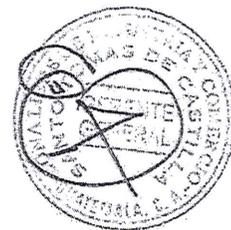
CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2021-211-00073-11-00-000-02 Q 1,172,191.00



Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla,
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos 7961-5409 - 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
 Blvd. Los Próceres 23-69, Zona 10,
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,
 nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfono 2279-0950

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q 1,067,500.00
Acabados textiles	2-232	Q 104,691.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

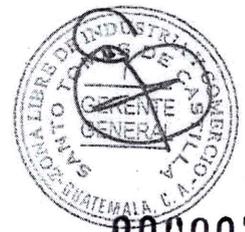
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 1,172,191.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2022	Saldo
172 Mantenimiento y reparación de viviendas	Q. 410,000.00	Q. 225,000.00	Q. 635,000.00
173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Q. 0.00	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 180,000.00	Q. 120,000.00	Q. 300,000.00
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q. 331,216.58	Q. 87,500.00	Q. 418,716.58
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 566,096.31	Q. 20,073.00	Q. 586,169.31
194 Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	Q. 0.00	Q. 4,078.00	Q. 4,078.00
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 200,000.00	Q. 185,000.00	Q. 385,000.00
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 34,650.00	Q. 80,000.00	Q. 114,650.00
472 Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales	Q. 24,800.00	Q. 540.00	Q. 25,340.00
TOTAL		Q. 1,172,191.00	

Z O L I C G U A T E . C O M



DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN QUETZAL CON 00/100 (Q. 1,172,191.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia	Saldo
		Interna No. 04-2022	
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 1,987,268.60	Q. 1,067,500.00	Q. 919,768.60
232 Acabados textiles	Q. 295,013.00	Q. 104,691.00	Q. 190,322.00
TOTAL		Q 1,172,191.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.


ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E M A L A C O M



Hora: 15:20 Firma: *Yenica*
Departamento de Finanzas

000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	30	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	42/12/2022		
		25	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-1,067,500.00	-1,067,500.00
21100073-11-00-000-002-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-104,691.00	-104,691.00
TOTAL ==>		-1,172,191.00	-1,172,191.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	87,500.00	87,500.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	20,073.00	20,073.00
21100073-11-00-000-001-000-194-1801-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	4,078.00	4,078.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	185,000.00	185,000.00
21100073-11-00-000-002-000-172-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	225,000.00	225,000.00
21100073-11-00-000-002-000-173-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	450,000.00	450,000.00
21100073-11-00-000-002-000-174-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	120,000.00	120,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FI	80,000.00	80,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONE	540.00	540.00
TOTAL ==>		1,172,191.00	1,172,191.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			30	3	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	42/12/2022		25	3	2,022	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,172,191.00		1,172,191.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,172,191.00		1,172,191.00	
0000		-1,172,191.00		1,172,191.00
TOTAL		-1,172,191.00		1,172,191.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,172,191.00	906,651.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,172,191.00	906,651.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	185,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	185,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	80,540.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	80,540.00
TOTAL:		-1,172,191.00	1,172,191.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,022
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	30	3	2,022
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	42/12/2022	25	3	2,022
			DIA	MES	AÑO
					4

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	80,540.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	80,540.00
		10701	0.00	80,540.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,172,191.00	1,091,651.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,172,191.00	795,000.00
		50701	-1,172,191.00	795,000.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	296,651.00
		50901	0.00	296,651.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-1,172,191.00	1,172,191.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-1,172,191.00	1,091,651.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	80,540.00
TOTAL:	-1,172,191.00	1,172,191.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,022
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	30	3	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	42/12/2022	25	3
		DIA MES AÑO		
No. DOCUMENTO				
4				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	3	2,022
DIA	MES	AÑO

